
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 026 de 2014</b>	<b>Fecha: 27 de Octubre de 2014</b>	<b>Hora Inicio: 16:00 Hora Final: 20:15</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 026 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

	PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	DE LOS MOVILIDAD	X
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
FERNANDO BAQUERO CORTEZ	SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA	X	
SAMUEL BETANCUR GARZON	PROFESIONAL DE APOYO PLANEACION	X	
MARIA CRISTINA OSPINA	DOCENTE FCARN	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 026 DE 2014

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Lectura y Aprobación de Actas**


- 2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 018 de 2014.
- 2.2 Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2014.
- 2.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014.
- 2.4 Acta Sesión Ordinaria N° 021 de 2014.
- 2.5 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2014.
- 2.6 Acta Sesión Extraordinaria N° 023 de 2014.
- 2.7 Acta Sesión Ordinaria N° 024 de 2014.
- 2.8 Acta Sesión Ordinaria N° 025 de 2014.

**3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior.**

3.1 Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos.

**4. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias.**

4.1 Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

#### **5. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate**

5.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

5.2 Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014

#### **6. Proyectos de Resolución Académica**

6.1 Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.

6.2 Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.

6.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.

6.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.

6.5 Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.

#### **7. Determinación de la Oferta Académica Sede Granada**

#### **8. Análisis de las solicitudes de año sabático.**

#### **9. Análisis de Convocatoria de docentes ocasionales 2015.**

**10. Debate Resolución Académica N° 035 de 2014 “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”**


**11. Socialización de la propuesta del Sistema de Información de la Universidad de los Llanos**

**12. Correspondencia**

**13. Propositiones y varios**

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita el retiro del punto 6.1 “Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos”.

El ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias pide que el punto 5. **Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate, quede como punto 3.**


El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa que a través de la Secretaria General se pida en el próximo Consejo Superior la inclusión de la aprobación del BPUNI de las 500 licencias para el Instituto de Idiomas, además de que se le notifique a la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico que se debe acatar la decisiones que se toman en la comisión de correspondencia con respecto a los temas que se autorizan de forma excepcional para los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la propuesta hecha por el El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa en el sentido de solicitar en el próximo Consejo Superior la inclusión de la aprobación del BPUNI de las 500 licencias para el Instituto de Idiomas, además de que en una reunión entre el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico y la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico donde se le informe que se debe acatar la decisiones que se toman en la comisión de correspondencia con respecto a los temas que se autorizan de forma excepcional para los estudiantes.


El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**


<b>PUNTO</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE</b>	<b>CONCLUSION DEL PUNTO</b>
<b>1. Llamado a lista y verificación del quórum</b>	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.</i></u>
<b>2. Lectura y Aprobación de Actas</b>	<p>El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 018</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 018 de 2014.</i></u>
2.1. Acta Sesión Ordinaria N° 018 de 2014.		

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	de 2014.	
2.2. Acta Sesión Ordinaria N° 019 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014.	<b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 019 de 2014.</u></b>
2.3. Acta Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014.	<b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 020 de 2014.</u></b>
2.4. Acta Sesión Ordinaria N° 021 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 021 de 2014.	<b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 021 de 2014.</u></b>
2.5. Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2014.	<b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2014.</u></b>
2.6. Acta Sesión Extraordinaria N° 023 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 023 de 2014.	<b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 023 de 2014.</u></b>
2.7. Acta Sesión Ordinaria N°	El Presidente de la Sesión informa que	<b><u>El Consejo Académico</u></b>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

024 de 2014.	sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 024 de 2014.	<u>por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 024 de 2014.</u>
2.8. Acta Sesión Ordinaria N° 025 de 2014.	<p>El Dr. Giovanni Quintero Secretario General, informa a los Honorables Consejeros que la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos en correo enviado a <a href="mailto:sgeneral@unillanos.edu.co">sgeneral@unillanos.edu.co</a> del 25 de Octubre donde sugiere se haga unas modificaciones al Acta en el siguiente sentido: “con respecto a los resultados de los planes de mejoramiento <del>que</del> solamente se conocen hasta el final del proceso <del>y no se garantiza que el profesor alcance a terminarlo, por lo que se considera que debe ajustarse el artículo 10° pues los parágrafos para ir teniendo control</del> considera que se deben tener en cuenta todos los derechos de reclamación a los profesores, especialmente en profesores ocasionales que exista claridad sobre los procesos del plan de mejoramiento” se menciona que dichos cambios serán incorporados al cuerpo del acta solamente con la aprobación de este consejo.</p> <p>El Presidente de la Sesión informa que habiéndose atendido esta solicitud de modificación y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 025 de 2014.</p>	<u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba la sugerencia de modificación solicitada por la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, para que quede inserta en el cuerpo del acta y así quede aprobada de forma y fondo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 025 de 2014.</u>
3. Proyectos de Acuerdo Académico para primer	La Profesora María Cristina Ospina, expone el Proyecto de Acuerdo	<u>El Consejo Académico por</u>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**debate**

3.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

Académico “Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”, donde indica que es un curso que permite afianzar los conocimientos y aplicarlos directamente con empresas del sector productivo de la región inicialmente, puesto que se están gestionando convenios con empresas del ámbito Nacional e Internacional, condicionado a que los estudiantes deben elaborar una serie de informes que le permitan a la Universidad tener un control sobre el desarrollo de la práctica, en este momento se están consolidando varios convenios con empresas como Aliar S.A, La Facenda, Guaicaramo, Manuelita entre otras.


La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, pide que se haga una revisión desde el punto de vista curricular al documento de la Práctica Profesional.

El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, pregunta desde cuando se empieza a aplicar este Acuerdo.

El DR. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es importante revisar el articulado pero especialmente el Artículo 7, que es donde se determina la duración de la Práctica Profesional, donde sería necesario especificar el máximo, puesto que de esta manera no quedaría vacía la norma y no habrían malas interpretaciones,


*unanimidad prueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial”, teniendo en cuenta que debe hacerse una revisión curricular al documento con la Dirección General de Currículo, además de revisar especialmente, el tiempo de duración de la práctica profesional para de esta manera poder consolidar los convenios con las empresas e instituciones.*




	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>especialmente por parte de los estudiantes</p> <p>El Presidente de la Sesión, menciona que para el caso de Ingeniería Agroindustrial se está gestionando un convenio con la Universidad de Zamorano de Honduras; a su vez considera importante que se reglamente de la mejor manera este Acuerdo Académico, con el tiempo máximo de duración de la práctica y los convenios que están en cabeza tanto del Director de Programas, el Decano la Oficina de internacionalización y el Rector. siendo así, Honorables Consejeros se pone a consideración la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial</p>	
3.2 Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014.	<p>El Dr. Fernando Baquero Cortes Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta el proyecto de Acuerdo Académico.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014”</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014”.</i></u></p>
<b>4. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior.</b>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que en la sesión anterior muy amablemente se le solicitó a los Honorables Consejeros la lectura</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual</i></u></p>




	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


<p>4.1. Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos.</p>	<p>detenida de este articulado y que para la sesión de hoy se trajeran las respectivas observaciones y modificaciones necesarias.</p>	<p><u>se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos”</u></p>
	<p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, indica que la observación que tiene es al respecto de la designación de los suplentes para los consejeros, las facultades que tendrían especialmente con respecto a la votación y decisión de las propuestas, además de la forma como se realiza la citación para los invitados.</p>	
	<p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, opina que este Reglamento permite que cada uno de los Consejeros se sienta comprometido con su rol de tal manera que pueda beneficiar a la comunidad académica en general.</p>	
	<p>El Secretario General manifiesta que este Reglamento para poder ser unja extensión del “Estatuto general” debe articularse debidamente con lo que establece la norma en las atribuciones y facultades que ostenta el Consejo Académico como máximo órgano académico de la Universidad, con respecto a las diferentes formas de realizar las sesiones, la forma especial de la sesión extraordinaria asincrónica que tiene como objetivo debatir un tema de alta importancia en asuntos académico para la Universidad tendría la potestad de citarse en el menor tiempo posible y realizarse a través del uso adecuado de las TIC’S, especialmente para la votación del punto sin necesidad de la presencialidad del Consejero.</p>	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>El Presidente de la Sesión, expresa que el espíritu de este reglamento tiene sus bases en el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General”, por eso debe tenerse en cuenta que este reglamento es una extensión de la interpretación de esa norma y todo debe quedar preciso y ajustado a lo que señala el “Estatuto” para la delegación por parte de los Consejeros. Habiendo claridad a estas observaciones planteadas, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos”, para hacer su respectivo análisis y aprobación en el Consejo Superior.</p>	
<p><b>5. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias.</b></p> <p>5.1. Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".</p>	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales". Fundamentado en que la facultad debe estar a la vanguardia de los cambios en el ámbito académico y especialmente con el fenómeno del intercambio estudiantil tanto a nivel nacional como internacional, y es necesario dejarlo reglamentado desde la Facultad.</p> <p>Además de que se reunió con los tres consejos estudiantiles de la Facultad y uno de los pedidos de los estudiantes es que no se quiten las pasantías empresariales y además que no tengan supervisión por parte de la Universidad.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales", hasta que sea avalado por el Consejo de Facultad, en el sentido que debe reglamentarse como lo estipula la norma y para eso debe estar soportado por la</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>Con estos argumentos se decidió devolverlo al Consejo de Facultad para un análisis más exhaustivo desde el punto de vista curricular para luego volverlo a traer al Consejo Académico.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que es necesario realizar una nueva revisión a este documento, no solo desde lo curricular, también el tema metodológico que es lo que realmente pone a funcionar este tipo de proyectos, por eso una de las principales directrices que se van a poner en marcha desde esta vicerrectoría es salvaguardar el currículo de cada uno de los programas en pro de la academia que al final es la razón de ser de la Universidad.</p> <p>En este proceso de transición de tipo académico –administrativo por el cual está a travesando la Universidad, tiene como pilar consultar y estar presto a tener en cuenta las observaciones presentadas por el estamento estudiantil, pero debe aclararse que quienes realmente toman la decisión y fijan la directriz en el ámbito académico son los cuerpos académicos que conforma a la Universidad, dichos diálogos están fundamentados en la concertación de los temas, siempre y cuando estén estructurados y ordenados según los criterios de Dirección de las respectivas autoridades académicas.</p> <p>El Presidente de la Sesión considera que ha habido un interés real por parte del Consejo de Facultad para poder llevar a cabo las practicas productivas para cada uno de los programas que la integran, puesto que son un</p>	<p><u><i>Dirección de Currículo, teniendo en cuenta que el proceso de autoevaluación no puede retrasarse y que la apuesta de la Universidad es convertir todos los programas a programas plus a nivel nacional.</i></u></p>
--	---	---

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>complemento y una respuesta a las necesidades expuestas en los planes de estudio donde permiten desarrollar tres ámbitos que está exigiendo en la actualidad, no solo la academia sino el desenvolvimiento en el mundo real por parte de los estudiantes que esta dado en el emprendimiento a través de la estructuración de los planes de negocio, el aporte en la investigación y el impacto de la proyección social.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, señala la importancia de la participación de los estudiantes en los respectivos comités o consejo puesto que aportan a la construcción de los documentos y al bienestar de la academia.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, menciona que el nivel de participación que se le da a los estudiantes no concluye que ellos sean los que formulen las condiciones para obtener su grado, por lo tanto es decisión básicamente de los comités de programa y de los Consejos de Facultad para regular este asunto, puesto que una de los lineamientos actuales es mejorar la calidad académica tanto de los programas como de los estudiantes.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, alude que una propuesta de grado sin jurado no tiene lugar en el mundo académico, además la Universidad debe realizar un ejercicio serio puesto que la autoridad y facultad que da el MEN a la Universidad no se debe utilizar para desmejorar la calidad académica de la Institución solamente</p>	
--	--	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>por contentar a los estudiantes.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, considera que cada Facultad debe innovar en su plan de estudios, especialmente en el tema de las opciones de grado, porque en ellas se refleja la capacidad y calidad del estudiante para afrontar la realidad que le espera en el mercado laboral, investigativo y de proyección social que son los temas centrales por los cuales gira el ámbito académico, por eso es importante que haya una gran articulación con la Dirección de Currículo, de tal manera que se pueda demostrar y soportar la calidad académica que está fomentando la Universidad con sus estudiantes.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que es necesario devolver este proyecto al Consejo de Facultad en el sentido que debe reglamentarse como lo estipula la norma y para eso debe estar soportado por la Dirección de Currículo, teniendo en cuenta que el proceso de autoevaluación no puede retrasarse y que la apuesta de la Universidad es convertir todos los programas a programas plus a nivel nacional. De esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".</p>	
<b>6. Proyectos de Resolución Académica</b>	El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone el proyecto de	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad</i></u>


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<p>6.1 Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional.</p>	<p>Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.</p>	<p><u><b>aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de un estudiante de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.</b></u></p>
<p>6.2 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Producción Tropical Sostenible, Primer y Segundo semestre de 2015.</p>	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, presenta ante los Honorables Consejeros un balance de cada uno de los Programas de Posgrado que la Universidad está ofertando, teniendo en cuenta que dichos programas deben arrancar operaciones con el punto de equilibrio.</p> <p>El Dr. Femando Baquero Cortes Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona acerca de la consolidación de los calendarios para los posgrados, además que de la Oficina de Presupuesto se envíe el balance de cada uno de los programas de posgrado a cargo para revisar la información.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pide que se envíe el balance histórico a cada uno de los programas de posgrado que hay ofertados actualmente.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, indica que por parte de la especialización en Finanzas semestre a semestre en el</p>	<p><u><b>El Consejo Académico por unanimidad aprueba que se realice una auditoria por parte de Control Interno para todos los programas de posgrado, y el aplazamiento para la aprobación de 6.2, 6.3 y 6.4 hasta que no surja efecto los informes solicitados.</b></u></p>


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>programa se ha hecho balance y siempre ha dado una utilidad positiva y considerable, el asunto es que realizando el ejercicio se ha percibido que estos centros de costo se utilizan para soportar otros gastos de la Universidad, por eso hace un llamado de atención a las oficinas encargadas de este proceso como son presupuesto, contabilidad y tesorería, que en el balance final tengan en cuenta cual fue la destinación final de los egresos, además el objetivo de utilización de los excedentes del ejercicio contable anual es realizar una inversión en el programa y dar apoyo a los posgrados de la Facultad.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de proyección Social, considera que hay servicios que no se han tenido en cuenta para el presupuesto de costos y gastos de cada uno de estos programas de especialización, que la Universidad por su legalidad contable y tributaria debe tenerlos en cuenta.</p> <p>La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que los posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud son autosostenibles, sin embargo solicita le sea remitido por parte de la Oficina de presupuesto sus balances a corte junio de 2014.</p> <p>La Dra. Mabel García Asesora de la Oficina de Planeación, manifiesta que el presupuesto debe ser ejecutado en la vigencia fiscal o en su defecto se hará un aprovisionamiento para los gastos de la Universidad, ciertamente a este presupuesto se le puede adicionar las</p>	
--	---	--




	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>utilidades del ejercicio fiscal anterior, se les recuerda que cada cohorte debe abrirse por encima del punto de equilibrio, puesto que cuando hay perdidas en el periodo contable estas son asumidas por la Universidad, ya que una de las políticas es no tener deudas con proveedores de servicios, por eso cada alumno que deserte es una perdida para el ejercicio contable de cada programa de posgrado; una de las estrategias más acertadas para controlar estas variables está dada en la unificación de calendarios por parte de las Facultades de tal manera que se mejore el ejercicio financiero tanto del programa como de la Universidad.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que se realice una auditoria por parte de Control Interno para todos los programas de posgrado, puesto que los programas de pregrado no pueden subsidiar a los programas de posgrado y que cada una de las Facultades presente un informe financiero de cada uno de los programas de posgrado que tienen adscritos, en pro de generar unas estrategias para mejorar el nivel de deserción y de graduación de la Universidad, de esta manera se pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento para la aprobación de 6.2, 6.3 y 6.4 hasta que no surja efecto los informes solicitados.</p>	
<p>6.3 Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.</p>	<p>El Presidente de la Sesión informa que la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015”, fue aplazado hasta que no surja efecto</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	los informes solicitados	<u><i>para la IV Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015” hasta que no surja efecto los informes solicitados”.</i></u>
6.4 Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015.	El Presidente de la Sesión informa que la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015”, fue aplazado hasta que no surja efecto los informes solicitados	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento de la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la V Cohorte del Programa de Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud - Producción Animal Tropical, Primer y Segundo semestre de 2015” hasta que no surja efecto los informes solicitados”.</i></u>
<b>7. Determinación de la Oferta Académica Sede Granada</b>	El Presidente de la Sesión informa que es importante conocer la oferta académica que se va a desarrollar en la Sede Granada, puesto que a la luz del convenio que la Universidad tiene con Ecopetrol, Unillanos debe retroalimentar a esa entidad cual será la futura oferta para esta sede, los datos que se tienen es que en la Sede de Granada básicamente se va a ofertar tecnologías que adquieran el registro como las presentadas por la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y la de la	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba la realización del estudio de oferta y demanda para la Sede Granada.</i></u>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 18 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>Facultad de Ciencias Económicas, a través de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales se pretender ofertar el programa profesional por extensión de Medicina Veterinaria y Zootecnia así como mismo la tecnología en Administración de Empresas Agropecuarias.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que es importante consolidar estas propuestas, puesto que la mayoría de las Tecnologías están para aprobación del Consejo Superior Universitario, de esta manera se pretende atender las necesidades de los Ceres, sin embargo se solicita a los Consejeros ser mesurados en la difusión de la noticia hasta que se tenga el estudio de oferta y demanda.</p> <p>El estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, considera que se debe ser cauto en la información y si es importante que la Universidad tenga el estudio de oferta y demanda para esta sede, de esta manera se podría difundir y socializar mejor el proyecto con la población interesada.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, menciona que es necesario conocer el estudio de oferta y demanda para la Sede Granada, de tal manera que se pueda ir realizando el montaje de los programas en esta Sede.</p> <p>El Presidente de la Sesión indica la reunión sostenida en el MEN acerca de los presupuestos de las Universidades Publicas, donde el Presidente de la Republica se comprometió con la</p>	
--	--	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 19 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>Unillanos acerca del montaje de la Sede de Granada, consistente en que el MEN coloca la plata para pagar docentes y la Universidad los terrenos y la infraestructura; todo esto pensado en que las Tecnologías permitirán el desarrollo en el área del Ariari. Siendo así se pone a consideración la realización del estudio de oferta y demanda para la Sede Granada.</p>	
<p><b>8. Análisis de las solicitudes de año sabático</b></p>	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone las solicitudes de año sabático avaladas por el Consejo de Facultad mediante memorando 40.40.10.342 del 22 de Octubre de 2014, para los profesores Pablo Emilio Cruz Casallas y Víctor Hurtado Nery.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona el proceso legal que debe surgir para la aprobación del año sabático, donde inicialmente el Consejo de Facultad revisa y avala la solicitud de año sabático por los profesores, luego el Consejo Académico lo avala y lo eleva al Consejo Superior a través de una Resolución Superior para su posterior aprobación, aunque realmente lo más importante es que queden avalados por el Consejo Académico, para poder ingresarlo al presupuesto de la vigencia 2015.</p> <p>El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas, manifiesta que se abstiene de votar y debatir acerca del tema.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que en la próxima sesión se dará aval a las propuestas presentadas por los consejos de Facultad para año sabático, de esta manera queda presentada la</p>	<p><u><i>El Consejo Académico determina que en la próxima sesión se dará aval a las propuestas presentadas por los consejos de Facultad para año sabático, de esta manera queda presentada la solicitud de año sabático por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y se espera que las demás Facultades envíen las solicitudes Correspondientes.</i></u></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 20 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>solicitud de año sabático por parte de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y se espera que las demás Facultades envíen las solicitudes correspondientes.</p>	
<p><b>9. Análisis de Convocatoria de docentes ocasionales 2015</b></p>	<p>El Presidente de la Sesión manifiesta que para el proceso de convocatoria de docentes ocasionales inicialmente está diseñada para 51 profesores ocasionales, teniendo en cuenta los profesores que se les avala año sabático, profesores en comisión de estudio; de esta manera se pide que se aprueben estos perfiles para realizar la convocatoria de planta para el año 2015.</p> <p>Una de las tareas que deben realizar las autoridades académico-administrativas de la Universidad, es la de estructuración de la convocatoria y perfiles con el cumplimiento de los elementos de tipo legal, la importancia de consolidar esta propuesta es lograr incluirla en el presupuesto de la vigencia 2015.</p> <p>Este proceso se debe realizar en dos sentidos, una convocatoria externa para suplir los docentes ocasionales que están proyectando y una convocatoria interna para la conmemoración de los 40 años de la Universidad; además se aclara que esta estrategia se realiza porque la Unillanos es una de las pocas Universidades que contrata docentes ocasionales de tiempo completo a 11 meses y con los cambios que se avecinan no se le podría garantizar la continuidad del contrato.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que mediante una</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala la propuesta de que cada una de las facultades defina 10 perfiles con plazo máximo hasta el 15 de Noviembre de 2014, donde 5 perfiles se destinan para la convocatoria interna y 5 para la convocatoria externa, que se realizará en el período 2015 y así el Consejo Académico pueda ingresarla al proyecto de presupuesto de la vigencia 2015, esta decisión está sujeta al compromiso de que para el año 2015 no se realice convocatoria de ocasionales.</i></u></p>


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 21 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>reunión con los Decanos se hizo un análisis más detallado de las necesidades por Facultad y así se logró bajar en consenso de 51 a 31 plazas.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, opina que está de acuerdo con el concurso de planta interno.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, piensa que esta propuesta de convocatoria interna y externa es bienvenida puesto que la Universidad tiene una deuda histórica con los profesores ocasionales.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, reflexiona que si la Universidad quiere estar a punto debe direccionarse en las condiciones que pide el MEN para los procesos de acreditación y reacreditacion de programas donde se debe ajustar a un 80% docentes en planta y un 20% catedráticos.</p> <p>Además se percibe que actualmente los profesores ocasionales están saturados de horas de clase, debido a que la ocasionalidad no representa una estabilidad laboral y las horas que se asignan tienen como precedente las responsabilidades académico-administrativas determinadas para cada uno de estos docentes, la posición es apoyar tanto el proceso de convocatoria interna como externa.</p> <p>La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que la Universidad tiene especialmente una deuda con los profesores pensionados porque ellos</p>	
--	---	--


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 22 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>fueron las bases de formación de la Institución, por esa razón está de acuerdo con la realización de las convocatorias tanto interna como externa y solicita que desde ya se vayan elaborando los perfiles para estos procesos de convocatoria para el año 2015.</p> <p>El Presidente de la Sesión menciona que se le va a sugerir al Consejo Académico la realización de una convocatoria interna para docentes de planta, de tal manera que se pueda ir subsanando la deuda histórica que se tiene con la Universidad en cuanto al remplazo de las plazas y el relevo generacional como una Política Institucional.</p> <p>Teniendo en cuenta esta premisa se otorga un plazo máximo hasta el 15 de noviembre para que cada una de las facultades definan 5 perfiles de planta y así queden avalados por el Consejo Académico y puedan ser llevados al Consejo Superior en el presupuesto de la vigencia 2015 y desde ya se está anunciando la realización de dos procesos de convocatoria uno interno y otro externo cada una con 25 plazas, todo condicionado a no contratar más docentes ocasionales para el período 2015, además que debe estar ajustada a los términos de legalidad para poder blindar a la Universidad.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector académico, considera que no se debe desaprovechar esta oportunidad histórica que plantea el señor rector, además porque la Universidad está en una coyuntura conveniente para los intereses de la Universidad donde se</p>	
--	---	--




	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 23 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>deben realizar sacrificios para convertir la mayoría de docentes ocasionales en docentes de planta y recogiendo las inquietudes del estamento estudiantil ellos están de acuerdo con la conversión de docentes a planta.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, alude que está de acuerdo con la convocatoria para los 50 docentes de planta para el periodo 2015, inclusive se propondría que la convocatoria cerrada sea para las 50 plazas.</p> <p>La Dra. Mabel García Asesora de la Oficina de Planeación, señala que es importante que en este momento este Consejo tome la decisión de cuantas plazas son las que se van a contratar para el período 2015, para que se tenga la posibilidad de proyectar los recursos, aclarándose que el mediano y largo plazo sería insostenible financieramente.</p> <p>El Presidente de la Sesión explica que a pesar de la actual situación de la Universidad, el índice de número de estudiantes por profesor es de 25 y es bueno y se puede llegar al ideal que es de 20 según los estándares del MEN, con esta nueva estrategia de convertir ocasionales a planta en procesos de convocatoria interna y externa lograrían optimizar este estándar, para eso debemos aprovechar la conmemoración de los 40 años de la Universidad, de tal manera que la meta para el año 2015 es vincular aproximadamente 70 profesores a la planta y así incursionar en una</p>	
--	--	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 24 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>transformación académica, investigativa y de proyección social para la Universidad en pro de la Acreditación Institucional.</p> <p>Debe recordarse que por la modalidad de contrato la conversión a planta de los ocasionales en el tiempo no es sostenible puesto que el salario de un ocasional es estático y el del docente de planta es variable porque está sujeto a la productividad, sin embargo son los sacrificios que en este momento debe realizar la Universidad para llegar a la Acreditación Institucional, además que la efectividad de las convocatoria es de un 80%.</p> <p>Siendo así las cosas se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta de que cada una de las facultades defina 10 perfiles con plazo máximo hasta el 15 de Noviembre de 2014, donde 5 perfiles se destinan para la convocatoria interna y 5 para la convocatoria externa, que se realizará en el período 2015 y así el Consejo Académico pueda ingresarla al proyecto de presupuesto de la vigencia 2015, esta decisión está sujeta al compromiso de que para el año 2015 no se realice convocatoria de ocasionales.</p>	
<p><b>10. Debate Resolución Académica N° 035 de 2014 “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”</b></p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que es importante realizar la aplicación de la norma porque está vigente, en este caso la Resolución Académica N° 035 “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba se habilite la plataforma por única vez, para que todos los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos puedan hacer el registro de nota</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 25 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>Control Académico”, de esta manera lo más recomendable es realizar una revisión a esta Resolución, puesto que este acto administrativo cumple con la función asignada.</p> <p>El Presidente de la Sesión sugiere que la Resolución Académica tiene que cumplirse y debe revisarse, puesto que el espíritu de la Norma esta dado para que en la última semana de clases no se defina la vida académica del estudiante, de parte de la Rectoría se exige el estricto cumplimiento del Acto Administrativo y su posterior revisión por este Consejo.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, comunica que la mejor estrategia para dar cumplimiento a esta Resolución Académica es a través del PREU, sin embargo el asunto radica en la falta de cultura por parte de los profesores y está de acuerdo con la aplicación de la norma.</p> <p>La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, comenta que no solo es la aplicación de la norma, también el soporte tecnológico a través de la Oficina de Sistemas que en los momentos más esperados es cuando falla o se cae el sistema.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que esta de acuerdo con la aplicación de la norma, sin embargo objeta el asunto de la interpretación puesto que no hay un acuerdo que defina el proceso de evaluación y sus características, si es</p>	<p><b><u>correspondiente, sin embargo se debe revisar la norma y queda pendiente el debate sobre el proceso de evaluación</u></b></p>
--	--	---

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 26 de 30</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>sumativa, acumulativa o computada, además que no se han delineado los parámetros son argumentos que tienen los estudiantes para oponerse a la norma.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, reflexiona que el tema de la evaluación es un debate que debe darse próximamente en el Consejo Académico, sin embargo la Resolución debe cumplirse tal y como está estipulado en el cuerpo de la norma, en este momento los casos excepcionales están dados para los programas de Pedagogía Infantil e Ingeniería Agroindustrial.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, que se habilite la plataforma por única vez para que los demás programas puedan hacer el registro de nota, sin embargo se debe revisar la norma y queda pendiente el debate sobre el proceso de evaluación.</p>	
	<p>El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a los Honorables Consejeros que siendo las 19:30 horas el Dr. Oscar Domínguez González Presidente de la Sesión se retira del recinto para cumplir con compromisos Institucionales ya establecidos y en su defecto queda como Presidente de la Sesión el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.</p>	
<p><b>11. Socialización de la propuesta del Sistema de Información de la Universidad de los Llanos</b></p>	<p>El Ing. Samuel Betancourt expone ante los Honorables Consejeros un diagnóstico del sistema de información que actualmente utiliza la Universidad, el cual hace muy vulnerable a la Universidad tanto para personal externo</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad avala la socialización de la propuesta del Sistema de Información de la Universidad de los</u></b></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 27 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>como interno, puesto que se han detectado las fallas por secciones y así mismo han sido las soluciones, lo que en este momento necesita la Universidad es realizar una consolidación de sus sistemas de información tanto en el plano académico, financiero y curricular.</p> <p>Para dar una solución óptima a la Universidad se han analizado las diferentes opciones dado que este sistema es antrópico y caótico, por eso es necesario la utilización de las TIC'S, sin embargo hay desventajas en el desarrollo de un software propio, puede ser que sea más seguro pero los protocolos y tiempos son muy largos y costosos para la Universidad.</p> <p>Además no se llevarían sistemas paralelos sino sistemas integrados que permiten ir aplicando el nuevo sistema e ir apagando el antiguo, obviamente el primer cambio se realizaría en el ámbito contable para luego pasar al operativo académico e ir enlazándolo con el operativo administrativo; es importante mencionar que estos procesos tienen etapas de mantenimiento y control.</p> <p>Este sistema se escoge teniendo en cuenta las experiencias y los aportes de otras Universidades del país. Un punto muy cierto es que este sistema es costoso y debe tener un mantenimiento mínimo por los próximos 10 años, de esta manera la Universidad tendrá su Sistema de Información actualizado y ajustado a los cambios del mercado.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social,</p>	<p><u>Llanos.</u></p>
--	---	-----------------------

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 28 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>indica que este proyecto de sistemas de información ya fue estudiado y avalado por el Consejo Superior.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que el sistema de información de la Universidad debe ser integrado, lo cual permita dar solución a las gestiones de tipo Académico y financiero con los estudiantes, además que es una oportunidad para que la Universidad a través de sus grupos de estudio pueda mejorarlo y hasta comercializarlo.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que se realizó la socialización de la propuesta del Sistema de Información de la Universidad de los Llanos y la pone a consideración de los Honorables Consejeros</p>	
<b>12. Correspondencia</b>	<p>El Presidente de la Sesión pone a consideración el aval para que la Dra. Carmelita Ramírez Camacho Directora del IDEAD a través de unas facultades otorgadas por el Consejo Académico, pueda resolver los asuntos de correspondencia que corresponden a los Ceres y programas en convenio con Unitolima.</p> <p>Además comunica que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala a que la Dra. Carmelita Ramírez Camacho Directora del IDEAD a través de unas facultades otorgadas por el Consejo Académico pueda resolver los asuntos de correspondencia que corresponden a los Ceres y programas en convenio con Unitolima y considera que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una</i></u></p>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 29 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</p>	<p><u>comisión integrada por el <b>Vicerrector Académico,</b> la <b>Directora General de Currículo,</b> el <b>Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico,, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</b></u></p>
<p><b>13. Proposiciones y Varios</b></p>	<p>El Presidente de la Sesión informa que para esta Sesión no hay Proposiciones y varios.</p>	
	<p>El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 26 de 2014, siendo las 20:15 Horas.</p>	


### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 30 de 30</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

---

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 027 del 05 de Noviembre de 2014, siendo Presidente y Secretario

---

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

Transcribió: JLeon  
Revisó: Giovanni Quintero Reyes